

Constancia Secretarial 26/10/2021: Le informo señora Juez que visto el memorial de la apoderada de la parte demandante, en el cual indica que, si envió escrito de contestación a la demanda promovida por la señora Olga Correa, procedí a revisar el correo institucional del despacho y efectivamente se encontró dicho memorial con fecha de ingreso del pasado 17 de agosto, el cual por error involuntario se guardó con otro radicado. A despacho para lo que estime pertinente.

William Cadavid Carmona.
Sustanciador.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Yaneth Mazo Hernández.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Olga Luz Correa Ochoa.
Radicado	2019-750
Auto Interlocutorio	688
Asunto	Deja sin efecto indicio grave, da por contestada.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y vista la respuesta dada por la integrada como Litis consorte por pasiva Luz Yaneth Mazo Hernández a la demanda promovida por la señora Olga Luz Correa Ochoa, la misma se ajusta a los requisitos de ley, razón por la cual se dejará sin efecto el auto del pasado 13 de octubre en cuanto dio por indicio grave la falta de contestación y en su lugar se tendrá por contestada la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Dejar sin efecto el numeral primero del auto del pasado 13 de octubre, en cuanto dio por indicio grave la falta de contestación, y en su lugar se da por contestada por la integrada como litisconsorte necesaria por pasiva Luz Yaneth Mazo Hernández la demanda promovida por la señora Olga Luz Correa Ochoa.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 151 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 27 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
--